

Posición Institucional¹ de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Programa B002 Generación y difusión de información para el consumidor

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones derivadas de la evaluación serán analizadas por parte de la Unidad Administrativa a cargo de la ejecución del Programa a fin de determinar su viabilidad de atención para ser consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Ajustar la metodología para la cuantificación de la población atendida que refleje de forma fidedigna el número de consumidores que hacen uso de los productos generados con el programa presupuestario.	La metodología para determinar la cuantificación de la población atendida establecida en el Diagnóstico actualizado es considerada adecuada, toda vez que permite cuantificar a consumidores que han sido beneficiados con los distintos productos y servicios que el Programa genera a través de los impactos registrados. Del mismo modo, es importante señalar que en su oportunidad dicha metodología y el Diagnóstico fueron revisados y aprobados tanto por la Secretaría de Economía como por el CONEVAL como instancias evaluadoras del Programa presupuestario.	N/A
Recomendaciones	Generar información de la población atendida, para fines de evaluación del desempeño del programa presupuestario, desagregada por Entidad Federativa, género,	A partir de la operación del Programa B002 se realizan una variedad de productos y se ofrecen distintos servicios, los cuales poseen características y alcances diversos; razón por la cual no es posible generar	N/A

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	componente y por Grupos Históricamente Discriminados	información desagregada por Entidad Federativa, género, componente o Grupo Históricamente Discriminado.	
Recomendaciones	Ajustar la meta del indicador a nivel propósito "Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la PROFECO" para el año fiscal 2023, estableciendo un valor más ambicioso que considere la tendencia ascendente que ha presentado el indicador desde el año fiscal 2017.	Considerando los resultados obtenidos por el indicador de nivel Propósito de la MIR del Programa, la meta establecida para los ejercicios 2022 y 2023 es mayor que la del ejercicio 2021.	N/A

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma **general** el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a:

- i. Los resultados de la evaluación. La detección de oportunidades y debilidades del Programa a través de una evaluación constante permite alcanzar una mejora continua en su operatividad y en los resultados que este presenta en beneficio de la población consumidora. No obstante lo anterior, no se consideran aplicables dos de las tres recomendaciones por cuestiones técnico administrativas y la restante ya fue atendida.
- ii. Al proceso de evaluación. El aprovechamiento de las Tecnologías de Información y de Comunicación facilitó la elaboración de la evaluación al permitir una coordinación entre los actores involucrados en el proceso, debido a que se dispuso la información relevante del programa y se mantuvieron los canales de comunicación abiertos.
- iii. Al desempeño del equipo evaluador. El personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía cuenta con un amplio rango de experiencia en materia de evaluación de Programas, esto resultó en un adecuado acompañamiento para la realización de la evaluación al Programa.
- iv. A la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes. En vista de contar con una mejora continua en la operación del Programa, así como en los resultados que este obtiene; las opiniones de actores externos (evaluadores) resultan fundamentales; estos presentan nuevas aproximaciones en la detección de fortalezas y debilidades, lo cual abre posibilidades para presentar un Programa robusto que asista a la resolución de la problemática detectada de manera eficiente en beneficio de la población consumidora.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Si bien las oportunidades percibidas en la evaluación son aplicables, las debilidades registradas no podrían realizarse toda vez que la metodología establecida para la cuantificación de la Población atendida en el diagnóstico actualizado fue revisada y aprobada por la Secretaría de Economía como coordinadora del sector y por el CONEVAL como instancia evaluadora. Asimismo, dada la naturaleza de los distintos servicios y productos que el Programa ofrece y teniendo en cuenta los alcances económicos, humanos y materiales del Programa, la desagregación de la población atendida en las distintas clasificaciones sugeridas presenta dificultades técnico-administrativas.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

A partir de las oportunidades detectadas, es posible aprovechar los canales institucionales para acercar información de calidad, veraz y oportuna a la población consumidora para que esta tome decisiones de consumo informadas. No obstante, respecto a las debilidades, la metodología para la cuantificación de la población atendida se considera adecuada debido a la aprobación por parte de la Secretaría de Economía y del CONEVAL del diagnóstico actualizado del Programa. A su vez, al presentar y ofrecer a la población en general los productos del Programa a través de medios digitales, se desconocen las características de los usuarios finales de los mismos; por lo que es posible contar con la clasificación de la población que accede a los servicios y productos del Programa presupuestario para conocer si forman parte de Grupos Históricamente Discriminados.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

La coordinación entre los ejecutores del Programa y el equipo a cargo de la evaluación se llevó a cabo sin contratiempos, presentando disposición por parte del grupo evaluado para analizar las recomendaciones que se presentaron para el Programa y apertura de los evaluadores para escuchar los argumentos de los operadores del Programa sobre dichas recomendaciones.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, al contar con personal experimentado en materia de evaluación de Programas, se dispuso de manera profesional para la atención de comentarios y observaciones, ofreciendo su acompañamiento y experiencia durante el proceso de elaboración de esta evaluación.

3.5 Sobre la institución coordinadora

El CONEVAL coordinó la elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación, para lo cual realizaron una sesión de capacitación en la que se expusieron los principales objetivos del ejercicio de evaluación, el proceso de elaboración y el calendario de actividades, lo anterior permitió agilizar la elaboración de las Fichas en tiempo y forma. Asimismo, es importante destacar que se mantuvo comunicación constante con el CONEVAL para resolver dudas durante la integración de las Fichas.